



RÍO GALLEGOS, 24 FEB 2017

VISTO:

El Expediente Nº 648.136-CPE-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el docente Juan Alberto LILLO, al cargo de Miembro Electo, Segundo Titular, por la Mayoría de la Lista 2 “Color Lila” en la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, a partir del 1º de marzo de 2017, por razones particulares;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 3305;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

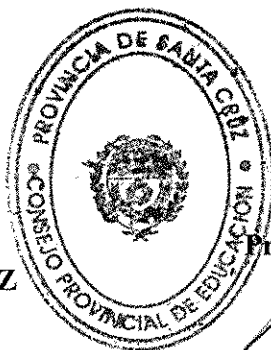
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR a partir del 1º de marzo de 2017, la renuncia presentada por el docente Juan Alberto LILLO (D.N.I. Nº 25.374.298), al cargo de Miembro Electo, Segundo Titular por la Mayoría de la Lista 2 “Color Lila” en la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al docente por Secretaría General.

ARTÍCULO 3º.-TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Secretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General Educación Adultos, Educación de Contexto de Encierro, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación Artística, Modalidad Intercultural Bilingüe, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Juntas de Clasificación respectivas, Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Centro de Información Educativa, PREGASE, Centro de Estadística Educativa, Área de Políticas Socio-Educativas, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Dirección Provincial de Administración Presupuestaria, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, y cumplido, ARCHÍVESE.–


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaría General




Prof. ROBERTO L. BORSELLI
Presidente